



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wTPE8lc9YcEeRjLwTahg7RVoW5c%2FIM3gwPBrE2qdVGO%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 02 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0026048-2023

JESUS VARON CRUZ
Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0019089**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5A/5 Y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-09-0235-0001-000 con dirección registrada Transversal 52 # 17-150 del Barrio El Bosque en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **INSTITUCIONAL 3** y la actividad relacionada en su petición consisten en "**MILITAR - ACADEMIA**", está catalogada como actividad **INSTITUCIONAL 3**, la cual se encuentra como actividad de desarrollo **PRINCIPAL** dentro del **INSTITUCIONAL 3** que hace parte del predio.

La actividad "**MILITAR - ACADEMIA**" solicitada cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio CUENTA con el frente y área mínimo de lote. para determinar la viabilidad de la actividad objeto de estudio.

Este concepto se expide en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wTPF8lc9YcEeRjLwTahg7RVoW5c%2FIM3gwPBrE2qdVGO%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Armada Nacional - Escuela Naval
 Nombre del Establecimiento Comercial Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Militar - Académica
 (Explicación clara y Detallada)
 Número de la Referencia Catastral 01 09 0235 000 1000
 Barrio El Bosque Dirección Transversal 52 # 17-150
 Email ingepro@enap.edu.co
 Teléfono No. 1 300 810 7263 Teléfono No. 2 315 8383090

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: ingepro@enap.edu.co

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Jesús VANDER ANE
 cc8857852
 Firma y cédula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Código de registro: EXT-AMC-23-0019089
 Fecha y Hora de registro: 16-feb-2023 12:15:33
 Funcionario que registra: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
 Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
 Cantidad de anexos: 0
 Contraseña para consulta web: D40D1CFE
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
 DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

